

**Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali**

Responsable: FIGUEROA HERNANDEZ, F. B. AN

No. de Folios: 3

Enviado el: Password: F22CBEAE

Para:

Asunto:

Datos adjuntos:

Secretaria Sala Laboral - Buga - Cali

martes, 29 de enero de 2019 03:07 p.m.

Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali

TUTELA RAD 2019-00005 DRA RUANO - VINCULA URGENTE

I-028-2019 RAD 2019-00005-00 DRA RUANO-T.pdf

Guadalajara de Buga, enero 29 de 2019.

Oficio No. 0239

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

DEL VALLE DEL CAUCA

[ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Palacio Nacional frente a la Plaza Caicedo

Cali, Valle

1

PROCESO	ACCION DE TUTELA
DEMANDANTE	JUAN FELIPE RIVERA MARIN
DEMANDADO	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE
RADICACIÓN	76-111-22-000-2019-00003-00

Para su conocimiento y fines legales subsiguientes me permito transcribir la parte pertinente del **AUTO INTERLOCUTORIO No. 028 de enero 29 de 2019** proferido dentro del asunto de la referencia por la magistrada, doctora **GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS**; proveído por medio del cual dispone:

*"(...) Vincular a los aspirantes al cargo de secretario municipal de la convocatoria No. 4 para la conformación del registro de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios, para que se pronuncien expresamente sobre la presente acción de tutela en el término de dos (2) días. Para efecto de publicidad de los concursantes vinculados, se solicita al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, que se informe de la presente acción de tutela en el aviso de interés respectivo. (...) **CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**".*

Se adjunta copia de la providencia.

2

Favor confirmar recibo y citar el número de radicación al responder.

Atentamente,

**SORAYA SÁNCHEZ BARRERA**

**Secretaría Sala Laboral**

**Tribunal Superior de Buga**

Calle 7 # 14-32 2do piso Oficina 211 Tel. 2375525 - 2375524

Notificaciones judiciales-Tutelas: [sslabbuga@cendof.ramajudicial.gov.co](mailto:sslabbuga@cendof.ramajudicial.gov.co).

*Prueba electrónica: al recibir confirmación automática de recibido por parte de esa dependencia, se entenderá como aceptado y se tendrá como documento prueba de la entrega del usuario (así lo dispone la Ley 527 de agosto 18 de 1999), reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA  
SALA LABORAL

GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS  
MAGISTRADA SUSTANCIADORA

Guadalajara de Buga, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Auto Interlocutorio No. 28

Ref.: Acción de Tutela de JUAN FELIPE RIVERA MARIN contra el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y OTROS. RAD. 76-111-22-05-000-2019-00005-00

Atendiendo que el presente mecanismo constitucional fue instaurado contra la convocatoria No. 4 para la conformación del registro de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios, donde puede verse afectado los aspirantes admitidos para el cargo que fue inscrito el actor, procede el despacho en vincularlos para que se pronuncien expresamente sobre la presente acción.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Vincular a los aspirantes al cargo de secretario municipal de la convocatoria No. 4 para la conformación del registro de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios, para que se pronuncien expresamente sobre la presente acción de tutela en el término de dos (2) días. Para efecto de publicidad de los concursantes vinculados, se solicita al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, que se informe de la presente acción de tutela en el aviso de interés respectivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS  
MAGISTRADA

